

# BOLETÍN **adda**

## “El Informativo”

Asociación Defensa Derechos Animal  
Fundada en 1976  
Web: [addaong.org](http://addaong.org)  
Tel: 902 197 600



**Núm. 45**  
**Abril**  
**2024**



### DEL CAMINO

*No te apartes del camino,  
que queriendo adelantar  
se acostumbra a abandonar  
lo bueno por mezquino.*

MCL

Foto: Ong ADDA.

# EL PASTORALISMO: BENEFICIOS PARA ANIMALES, ECOSISTEMAS, MEDIO AMBIENTE Y SALUD HUMANA

ADDA pone en valor las bondades de un modelo clave acreedor del impulso y la protección inmediata.

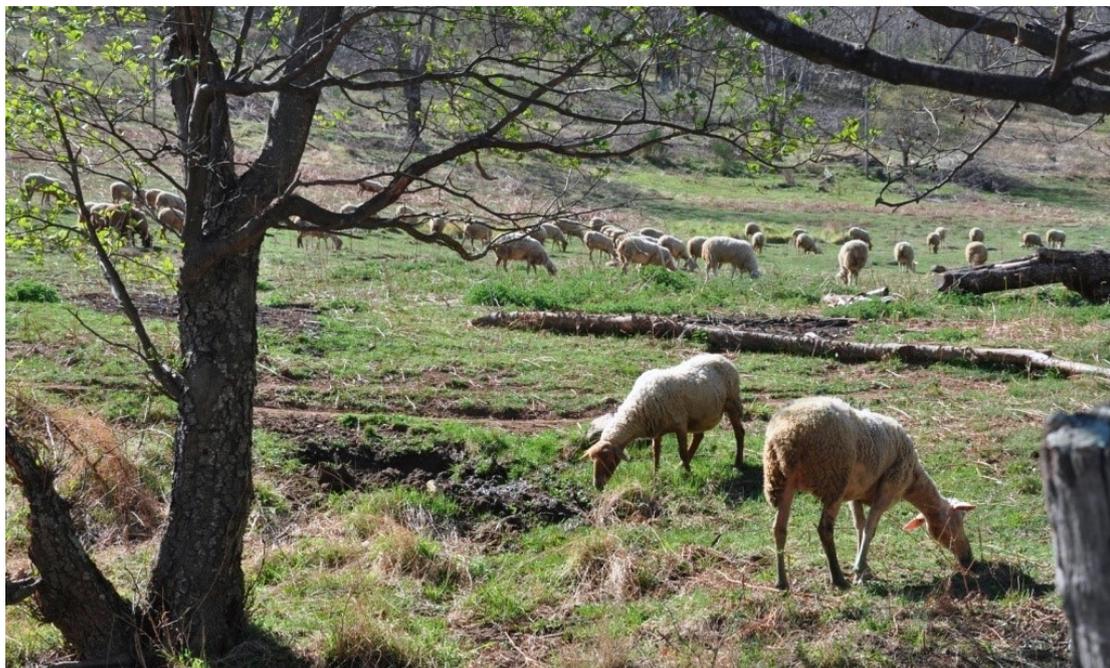


Foto: Ong ADDA.

Redacción.- En España, los complejos familiares de ganado se han reducido un 24 % en los últimos diez años. Aquellos que, antiguamente, en un sistema extensivo, combinaban un huerto y un pasto, y guiaban también los rebaños con el mismo procedimiento. Entretanto, las fábricas industriales, las de más envergadura, se han incrementado con cantidades superiores a los 2.000 cerdos de cebo, por ejemplo, en un 6 %. Son escasas las acciones para un cambio de modelo en equilibrio con los recursos naturales y también la firme voluntad de hacer frente a las empresas de macrogranjas de animales “máquina” en un sistema intensivo cada vez más poderoso y perjudicial. No se ha realizado una revisión contrastada de los beneficios globales y las bondades que aporta **el tradicional sistema pastoril** –a pesar de las advertencias de la ciencia–, en comparación con la actual práctica industrial y mecanizada en intensivo.

## Beneficios generales

Es necesario considerar el concepto de bienestar, respeto y beneficio recíproco desde lo que efectivamente es, y no únicamente desde la perspectiva de producción y rentabilidad. Los herbívoros que pastorean sin estar sometidos al sistema intensivo que los inmoviliza viven del pasto, pueden beneficiarse de la luz del sol y sentir el viento, la lluvia y el frío. Pese a seguir los caminos a los que les dirigen y por los que les guían los pastores, se comportan de forma natural. Además, fortalecen su salud, interactúan en grupo, defienden a sus pequeños y escogen su alimento, lo que supone más vigor, menos enfermedades y una vida más intensa y compartida en plenitud.

Aportan, como siempre, un legado enriquecedor para el medio natural, que adquiere mayor relevancia y estudio frente a la crisis actual de una emergencia climática mundial. Debemos valorar que **los rebaños fomentan un incremento de la biodiversidad**. Comen hierbas y las partes leñosas, pero no las eliminan, porque cortan un contenido específico que mejora el desarrollo de las plantas. Plantas como el coscojo, la encina o el roble para las vacas, el lentisco o el madroño para las ovejas y las retamas, y las jarras para las cabras; también consumen los

tallos, hojas y raíces, en común. Con sus barbas y pezuñas, **trasladan las semillas a lugares más distantes**, a los que, de otra forma, nunca llegarían, y que germinarán tras caer en la tierra. Los animales **limpian los bosques** y su entorno, lo que reduce, al aclarar el bosque, el peligro de incendios. Moldean un paisaje más variado, con la forma de dehesa, que abarca más matices de pastos, márgenes y monte. **Abren espacio a las flores**, que atraen a los insectos, abejas y mariposas –ya en declive–, y que deben ser incrementadas, atrayendo a su vez a aves, reptiles y roedores. Una configuración de ecosistema que favorece la existencia de depredadores y aves rapaces, que se nutren de los restos.

Las deyecciones del ganado de pastoreo, que están libres de medicamentos abusivos, **fertilizan el suelo y el bosque**, llenándolos de nutrientes y fomentando el crecimiento de la fauna más pequeña, como son: escarabajos, bacterias, lombrices, coprófagos u hongos. Esta abundancia convierte **el suelo más fértil** y retiene más el agua, permite una mayor abundancia de matorrales y plantas leñosas, modera las temperaturas y absorbe más el carbono.

### Animales en extensivo y trashumancia



Foto: Ong ADDA.

El ganado conducido, e integrado en un sistema agrícola-pastoril, bien planificado, suma en el conjunto de nuevos proyectos y permite cerrar el ciclo de la dispersión de las semillas, más nutrientes y más pastura. Se llama **permacultura, sistema sostenible o agricultura regenerativa**, y permite poder trabajar mejor en los beneficios que conlleva. Como uno de los ejemplos de referencia se encuentra la iniciativa llamada **Poly Farming**, iniciada hace cuatro años en el CREAM (Centro de Estudio Ecológico y Aplicaciones Forestales en la **Finca Planeses** (La Garrotxa, Cataluña), habiéndose constatado cómo sus huertos, abonados con estiércol de varios animales, han captado treinta veces más CO<sub>2</sub>. En el terreno, objeto del proyecto, se ha incrementado la retención de agua en un 20 %, y en las zonas boscosas y de matorrales progresaron especies clave como la perdiz roja o el águila imperial.

### Reducción de gases con efecto invernadero

El sistema pastoril también protege del aumento del calor. Los gases de efecto invernadero que surgen de los complejos industriales, como el óxido nitroso, el dióxido de carbono, el metano o el ozono, **se ven reducidos con la ganadería en extensivo** por motivos significativos: no hay transportes para el pienso, debido a que su alimentación principal es el pasto fresco; ya no hay traslado de purines tóxicos, pues sus residuos abonan el campo de forma más equilibrada y natural, sin generar el amoníaco por menor concentración, ni los nitratos de una forma peligrosa; y el metano producido en el estómago de los rumiantes cuando fermenta la celulosa que generan los rebaños, según estudios recientes, no rebasa al de las especies silvestres, lo que supone un equilibrio imprescindible que permite que el planeta retenga temperatura y no se enfríe en exceso (27/04/2024).

## Enlaces de interés:

- Reportaje radiofónico de **ADDA** sobre los beneficios del pastoralismo en España. Escuchar reportaje [aquí](#)
- Informe Impactos, vulnerabilidad y adaptación al cambio climático en los sistemas extensivos de producción ganadera en España (Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente, 2017): [https://www.miteco.gob.es/content/dam/miteco/es/cambio-climatico/temas/impactos-vulnerabilidad-y-adaptacion/informe\\_ganaderia\\_extensiva\\_tcm30-435573.pdf](https://www.miteco.gob.es/content/dam/miteco/es/cambio-climatico/temas/impactos-vulnerabilidad-y-adaptacion/informe_ganaderia_extensiva_tcm30-435573.pdf)
- Presentación del proyecto Poly Farming del CREAM (Centre de Recerca Ecològica i Aplicacions Forestals) <https://polyfarming.eu/?lang=es>

## LOS PARTIDOS POLÍTICOS PP, VOX, PNV y JUNTSxCAT, UNIDOS EN LA DESPROTECCIÓN AL LOBO



Lobo Ibérico (*Canis lupus signatus*) Foto: iStock

N. A.- La Proposición de Ley presentada por el PP -Partido Popular- para excluir al lobo del Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial (LESPRE) reduciendo así, su nivel de protección, ha sido aprobada en el Congreso de los Diputados gracias al voto favorable de cuatro grupos políticos: PP, VOX, PNV y JuntsXCat.

Extraño ha sido el apoyo del PNV y JuntsXCat, teniendo en cuenta que, en las respectivas comunidades del País Vasco y Cataluña, la presencia del lobo es muy minoritaria.

Los argumentos en que se ha basado el PP, para lograr mayoría en el trámite parlamentario, han sido calificados de “bulos” por parte de las entidades ecologistas, constatándose el hecho de la falta de informes fiables tanto científicos como técnicos sumado a otros pretextos argumentados, carentes de rigor, relacionados con: *“la explosión demográfica de la especie; la incompatibilidad de la coexistencia del lobo con la ganadería extensiva y, en promover un escenario de riesgo ante una supuesta agresividad del lobo hacia las personas”* además de las acusaciones vertidas al gobierno por promover medidas ambientales “demasiado **proteccionistas**” hacia determinadas especies silvestres.

La respuesta de las diversas entidades ecologistas y conservacionistas, entre las que figuran **Ecologistas en Acción** y el **Grup Llop Catalunya**, de las que **ADDA** es miembro, han advertido que esta proposición de Ley supondrá “un paso atrás” en el trabajo de recuperación

de esta especie, tan perseguida y diezmada durante años en el territorio español deduciéndose de ello, un claro pretexto para contentar al lobby cinegético y a los sectores más radicales del mundo rural, para que vuelva ser objetivo de caza y se incremente su persecución.

### ¿Explosión demográfica de la especie? ¿Más manadas de lobos?

En la proposición de ley se cita: *“la población del lobo es cada vez mayor, por tanto, no debería ser necesario mantener unas medidas tan estrictas de protección”*.

A este respecto, los expertos indican que **no existe un censo riguroso** del lobo ibérico a nivel nacional, pues no se produce un seguimiento común y coordinado que permita **realizar un estudio preciso** de su evolución; tampoco ha alcanzado el estado de conservación favorable en ninguna región tal y como exige la **Directiva Hábitats**. En realidad, el lobo sufre importantes problemas genéticos de endogamia a causa de su aislamiento y la fuerte reducción de sus poblaciones.

Los recuentos de las comunidades autónomas con presencia del lobo que han sido remitidos al Ministerio de Transición Ecológica, indican que la protección del lobo, **“no ha supuesto un aumento en el número de manadas”**.

### ¿Incompatibilidad de la coexistencia del lobo con la ganadería extensiva?

No hay necesidad de matar lobos para salvaguardar la continuidad de la ganadería extensiva. La coexistencia es posible, requiriendo de la predisposición de las administraciones para desarrollar planes adecuados, **compensaciones por los daños causados** y ayudas para la aplicación de **medidas preventivas**, como: la presencia de perros mastines, cerramientos fijos o móviles para el rebaño o, dispositivos electrónicos, entre otros. Informes técnicos y científicos, demuestran que la aplicación de estos elementos disuasorios puede reducir los daños al ganado en un 90%. ¿Será, dicho lo anterior, que quienes fabulan con “el lobo feroz” es porque no están dispuestos, frente a su lenta recuperación, a realizar un mínimo de acciones para proteger la ganadería extensiva con la voluntad de favorecer una mutua coexistencia?

No es cierto, ni justo imputar al lobo todos los problemas que atraviesa la ganadería extensiva, porque con independencia de su presencia, el principal problema al que se enfrenta la ganadería extensiva, es la **“ganadería industrial intensiva”**. Un sistema de producción mecanicista que conlleva una competencia desigual, ahogando a la ganadería tradicional de pastoreo que tiene un importante papel ecológico, en beneficio de los animales y el medioambiente. Quienes mantienen la tradicional ganadería extensiva, tienen que enfrentarse y superar excesivas cargas burocráticas y administrativas, los altos costes de explotación, el poco reconocimiento administrativo, social y comercial y la falta de relevo generacional.

Por otro lado, también se da la circunstancia de la picaresca relacionada con el “negocio de lobo”; practicada por determinadas personas que atribuyen al lobo muertes de ganado **que a posteriori no se comprueban**, obteniendo, de ello, compensaciones económicas que no se corresponden con los hechos, sumando el fraude social la estigmatización hacia el lobo.

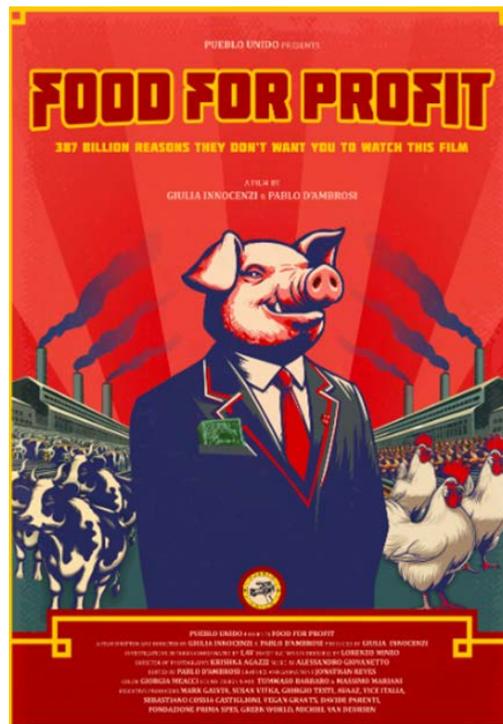
### ¿Ataques a personas?

Un argumento falaz el hecho de que proteger al lobo, aumentará el riesgo de ataques a las personas, cuando son muchos los expertos que indican que es precisamente el lobo, **quien huye del ser humano** por su miedo ancestral a los humanos, adquirido a lo largo de los años, debido a su persecución.

Es necesario revertir, de una vez, la imagen negativa de este emblemático animal, siendo además **un gestor tan importante y necesario** en el equilibrio de los ecosistemas. (29/04/2024).

## LA PROYECCIÓN DE UN NUEVO DOCUMENTAL CAMBIA CONCIENCIAS EN ITALIA

La periodista Giulia Innocenzi presenta en Barcelona Food for Profit, que muestra la cara oculta de la industria de la carne.



Redacción.- En la era de la imagen, un flamante audiovisual ha roto esquemas en Italia, **Food for Profit**. Está dirigida por Pablo D'Ambrosi y Giulia Innocenzi (presentadora muy conocida en la televisión de su país), que llevaban cinco años en el empeño y que han tardado más de lo previsto por la oposición de las productoras y la falta de ayudas. Pero ya ha visto la luz y ha superado su esperada audiencia. Se estrenó, públicamente, el 22 de febrero **en el Parlamento Europeo**. Actualmente, se mantiene como uno de los 10 filmes más vistos en el Estado italiano.

### La película

A Innocenzi, politóloga y periodista, se le despertó la voluntad de combatir la industria cárnica tras la lectura de **Eating Animals**, libro escrito (2009) en Estados Unidos por Jonathan Safran Foer; desde entonces ha centrado su activismo en este tema. En 2017, Rai 2 presentó su serie **Animali come noi** (2017), una denuncia sobre **granjas intensivas** en Italia (**Tritacarne**, 2016). Tras un extenso estudio, ahora saca a la luz **Food for Profit**, a pesar de la presión de un *lobby* que la ha insultado y amedrentado. El nuevo documental es un viaje por Europa. Se ha infiltrado en complejos de animales (pollos, cerdos y terneros) en el Véneto (Delta del Po) y en las áreas italianas donde el problema es más grave (Lombardía, Piamonte y Emilia-Romagna). Ha indagado, igualmente, en Alemania, Polonia y España, y ha mostrado atrocidades como diversos maltratos, masacres innecesarias y constantes irregularidades. La película constata el maltrato a los animales y el incumplimiento de su bienestar y la falta de transparencia.

El equipo de Innocenzi ha logrado infiltrar a una persona en el centro decisorio de la Unión Europea. Sus grabaciones, ocultas, delatan el gran apoyo con que cuenta la industria, y muestran las presiones para continuar con lo que está ocurriendo. Un ejemplo es la **genética aplicada**, para aumentar tanto la producción como los beneficios. También se constatan los 397 millones de euros que Europa destina, anualmente, a estas prácticas, gracias a las subvenciones que recibe esta industria ganadera.

Las entrevistas, insólitas, con eurodiputados como Paolo de Castro (del Grupo de la Alianza Progresista de Socialistas y Demócratas) o la española Clara Aguilera (del Partido Socialista), evidencian el continuo apoyo a esta industria de la carne, que continúa existiendo pese a los millones de advertencias recibidas desde el sector científico. **Food For Profit**, al margen de concienciar, pide en concreto tres medidas:

- Cesar las ayudas públicas al *lobby* de la carne.
- Dictar una moratoria para detener la construcción y ampliación de las macrogranjas.
- Impulsar asambleas y decisiones para decidir cómo se ejecutan los recursos, especialmente los provenientes de la PAC (Política Agraria Común).

### Gran estreno en Barcelona

El pasado 11 de abril, **ONG ADDA** fue invitada, y asistió muy interesada, junto a otros colectivos, a un debate sobre el tema y al estreno en exclusiva, proyectado en los Cinemes Girona de Barcelona. **ADDA** mantuvo **contacto con Innocenzi**, quien manifestó la importancia de trabajos como este, desde una perspectiva audiovisual, para conseguir una mayor difusión del asunto. La película provocó muchos pases en Italia y ahora, al mismo tiempo, también se negocia con otras salas en España. La intención es que alcance el mismo impacto que ha tenido en su lugar de origen: Italia



Proyección de Food for Profit, en Barcelona. (Foto: Ong ADDA).

Durante el encuentro se presentó también una nueva producción, aún en proceso de rodaje. Se trata del documental **Porkería**, de las productoras Ecosysmedia y Play Time Movies. Es una historia de denuncia que tiene como protagonista a Darko Peric, actor serbio conocido por su rol en la serie **La casa de papel**. El proyecto, que está aún en proceso, tuvo que detenerse por la falta de recursos. Se ha emprendido una campaña de *crowdfunding* para poder seguir informando de una mecanización que maltrata a millones de animales, daña el medio ambiente y se revela como un posible perjuicio para la salud (26/04/2024).

#### Enlaces de interés:

- Tráiler oficial de la película: <https://vimeo.com/917198028>
- Web de Food for Profit: <https://www.foodforprofit.com/it/>

# LA

## Estafeta de la SGI (Stop Ganadería Industrial)



La recuperación sostenible de la España vaciada precipita un giro vital hacia el futuro. La ecología, el aprovechamiento de nuestras características ambientales y la amenaza del cambio climático, imponen una reconversión de nuestro sector primario que ha sido desestimado hasta el momento.

**La Estafeta SGI te informará de cómo se traza el camino.**

## ¡MÁS CONTAMINACIÓN POR NITRATOS!

### GREENPEACE PUBLICA EL ÚLTIMO INFORME SOBRE LA RED DE NITRATOS CON NÚMEROS PREOCUPANTES

Es un orgullo, otro año, comprobar cómo el objetivo de la Red Ciudadana de Nitratos, lanzada por Greenpeace en 2021, multiplica su propósito, que consiste en investigar, pero sobre todo en difundir. Participaron en él, durante este 2023, treinta organizaciones, que en conjunto realizaron 1.310 sondeos en el agua, cifra nada despreciable. Las reuniones que se derivan, con la administración responsable y las diferentes confederaciones hidrográficas, prosperan, y consiguen poco a poco más presión y más medidas. Sin embargo, los resultados son muy desconcertantes, por la cruda realidad de polución que se detecta.

En un 48 % las distintas mediciones indican contaminación por nitratos (con valores superiores a los 50 mg/l). 176 de ellas (un 13 %) se acercan a dicho umbral, y solamente en 511 enclaves (el 39 %) se define un buen estado del parámetro muestreado. En los sitios negativos se han detectado además 143 “Puntos Negrísimos” (11 % del total), que contienen valores que sobrepasan los 100 mg/l.

Esta red, que complementa e impulsa a mejorar la que realizan las autoridades competentes, ha sondeado tanto aguas de consumo como acuíferos y manantiales, así como cursos superficiales. En el primer caso, un 43,27 % de muestreos revela agua afectada, con valores superiores a 25 mg/l. En los lagos y los ríos, el porcentaje ha aumentado hasta un 60,57 %, y en las aguas subterráneas el panorama es más grave: un 70,04 % de los puntos se hallan en peligro o están ya contaminados.

En Cataluña en concreto, el **ADDA** ha detectado, una vez más, concentraciones alarmantes. Un ejemplo es el enclave de Os de Balaguer, que parcialmente aún no ha sido definido como zona vulnerable, y que presenta unos valores de nitratos de hasta 140 mg/l en el río, que es arteria de la zona, el Farfanya. Y en Sant Martí Vell, en la provincia de Girona, tres pozos que nutren de agua a huertos, animales y personas de tres fincas de este pueblo ofrecieron valores de 62, 70 y 150 mg/litro, respectivamente. La relación con las granjas industriales de animales, numerosas y cercanas, es muy clara en ambos casos.



*Muestreo en Farfanya. (Foto: Ong ADDA).*

## **EL MOMENTO EN QUE EUROPA EMPIEZA A MODIFICAR LA DIRECTIVA DE NITRATOS**

Se trata de un cambio legislativo importante al que habrá que estar atentos. La Comisión Europea ha presentado el borrador de su propuesta para cambiar ciertos puntos de la Directiva de Protección de las Aguas contra la Contaminación Producida por Nitratos procedentes de Fuentes Agrarias (Directiva 91/676/CEE). En concreto, hace hincapié en las maneras de reutilizar purín y estiércol como abono. Justifica dicha práctica como un gran paso para ahorrar contaminantes, enmarca la iniciativa en la supuesta economía circular y la destaca como ayuda al ganadero, que evita el gasto de la compra de fertilizantes.

Sin explicar muy bien cómo, cita estudios del Joint Research Center (Centro Común de Investigación) que afirman que el producto reciclado no será tan negativo para suelos y para el aire. ¡Y peligro! Autorizan, apoyándose en todo esto, a aplicar en zonas vulnerables a nitratos cantidades de purines superiores al umbral establecido (que es de 170 kg al año por hectárea).

El proyecto queda abierto a comentarios y consulta hasta el próximo 17 de mayo.

## Enlaces de interés:

- Propuesta de modificación de la Directiva Europea 91/676/EEC sobre uso y aplicación de las deyecciones ganaderas como fertilizantes (Comisión Europea):  
<https://ec.europa.eu/info/law/better-regulation/have-your-say/initiatives/14242-Nitratos-normas-actualizadas-sobre-el-uso-de-determinados-materiales-fertilizantes-procedentes-del-estiercol-RENURE-es>

## ¡GRAN VICTORIA EN ARAGÓN!

La lucha de los vecinos de El Frago, un pequeño pueblo de 139 habitantes, ubicado en la comarca de las Cinco Villas (30 municipios de la provincia de Zaragoza), ha ganado la batalla principal contra un proyecto de macrogranja porcina, con capacidad para 8.000 lechones. La compañía promotora presentó la iniciativa, que pretendía ubicarse entre los términos de Biel y El Frago, hace tres años, y llegó al conocimiento del alcalde y los vecinos a finales de 2022, tras publicarse en el Boletín Oficial de la provincia.



Movilización en el Valle del Arba de Biel (Foto: Coordinadora Stop Ganadería Industrial).

Dicho plan solicitaba el aprovechamiento hídrico de un pozo de 100 m de profundidad, situado en la margen derecha del río Arba de Biel, arteria de la comarca, que desemboca al suroeste en el río Arga (afluente principal del Ebro). En un año, de promedio, el municipio de El Frago utiliza 4.620 m<sup>3</sup> de agua provenientes de este curso. La fábrica de porcino requería la extracción desde este enclave de 29.000 m<sup>3</sup>, con la finalidad de abastecer a los cerdos y mantener las instalaciones.

Pero finalmente la gran presión ha dado frutos. El titular del proyecto desistió de usar el pozo hace ya un año. La Confederación Hidrográfica del Ebro, sin embargo, comunicó la decisión con retraso al consistorio, hace tan solo unos días. Este pozo, un recurso que es vital para una aldea que ya sufre restricciones por la sequía en verano, no se va a sobreexplotar. Aun así, el proyecto sigue en pie, y el alcalde José Ramón Reyes, y los distintos vecinos que han logrado en este tiempo reunir más de 2.000 firmas de soporte, deberán seguir atentos.

Debemos recordar que Aragón está a la cabeza del negocio del porcino en España, con cerca de 10 millones de animales y 4.306 macrogranjas. ¿Es que acaso hacen faltan más?

El Tribunal de Justicia de la Unión Europea se pronunció ya al respecto hace un mes, condenando al Estado por no aplicar las medidas obligadas para evitar la contaminación por nitratos en ocho comunidades, entre ellas Aragón.

## Enlaces de interés:

- Contexto del proyecto (Televisión Española, 15/11/2022)  
<https://www.youtube.com/watch?v=UwPTYmwZ8-g>
- Petición contra el proyecto de El Frago y de Biel “¡No a las macro granjas! ¡Sí a la vida digna de los pueblos!” (Change.org):  
<https://www.change.org/p/no-a-las-macro-granjas-s%C3%AD-a-la-vida-digna-de-los-pueblos>

# EL MUNDO AL REVÉS

## LOS PRODUCTORES SE UNEN CONTRA EL NUEVO REGLAMENTO DE TRANSPORTE DE ANIMALES

Tras dos décadas sin tocar ni una coma del Reglamento para la Protección de los Animales en el Transporte (Reglamento CE 1/2005, de 22 de diciembre de 2004), la Comisión Europea, atendiendo a su estrategia “De la granja a la mesa”, redactó en diciembre una nueva propuesta que debería ser ratificada por el Consejo y el Parlamento europeos. Una norma que aún no llega ni al umbral que desde hace tiempo piden las entidades animalistas (ocho horas de trayecto como máximo) y que afronta un gran obstáculo en su trámite: las elecciones europeas del día 9 de junio.

Aun así, debilitada y un tanto descafeinada, ha provocado un gran rechazo entre el lobby de la carne. 14 organizaciones estatales unieron sus fuerzas en abril para mandar una misiva a Luis Planas, ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación. Los firmantes de la carta son agrupaciones ganaderas, agroalimentarias y también veterinarias: Anice, Anprogapor, Apromar, Aseprhu, ASAJA, Asoprovac, Avianza, COAG, Cefac, Intercun, Cooperativas Agro-alimentarias de España, Veteindustria, UPA y Federovo. Según ellas, cambiar la legislación comportará graves perjuicios para la producción cárnica española, dañará la economía de muchas zonas rurales y traerá probablemente ciertos riesgos laborales.

La Comisión propone, en concreto, medidas como estas:

- Limitar el transporte por carretera a 9 horas.
- Aplicar más vigilancia a los camiones, con sistemas de geolocalización.
- Ampliar la protección para especies más vulnerables.
- Habilitar solo aquellos viajes por la noche (entre 21 y 10 horas) si la temperatura es mayor de 30 °C.
- Cubrir bien el vehículo y controlar la zona de carga para evitar que traspase el viento con temperaturas de 0 °C o menos.
- Reforzar comprobaciones para exportar animales vivos a países fuera de la Unión.

Lo que parece muy lógico e insuficiente es considerado un agravio comparativo y un ataque a la viabilidad del sector cárnico estatal. Los que escriben dicha carta resumen en seis puntos los perjuicios de la norma:

- Trabas a un comercio equilibrado entre los países miembros de la Unión Europea.
- Costes administrativos, burocráticos y de personal elevados.
- Discriminación por la situación geográfica de España (en referencia a las temperaturas).
- Incremento del trabajo por la noche y de los riesgos laborales.

- Reducción de exportaciones.
- Crecimiento de los costes de la carne, de los huevos y el pescado para los consumidores.

Queda claro que el sufrimiento del animal, en un sistema despiadado, no trastoca el valor dado a los productos por negocio. Pataletas como esta son frecuentes para llegar a Bruselas y adaptar las nuevas normas a la pura conveniencia.

#### Enlaces de interés:

- Nueva propuesta de Reglamento de la Comisión Europea (07/12/2023):  
[https://food.ec.europa.eu/system/files/2023-12/aw\\_in-transit\\_reg-proposal\\_2023-770\\_0.pdf](https://food.ec.europa.eu/system/files/2023-12/aw_in-transit_reg-proposal_2023-770_0.pdf)
- Reglamento (CE) no1/2005 del Consejo, de 22 de diciembre de 2004, relativo a la protección de los animales durante el transporte y las operaciones conexas:  
<https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=DOUE-L-2005-80006>
- Real Decreto 990/2022, de 29 de noviembre, sobre normas de sanidad y protección animal durante el transporte:  
<https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2022-19912>

## PODÉIS APOYAR A...

### Los vecinos de Santibáñez de Esgueva (Burgos)



Este municipio cercano a Aranda de Duero (al sur de la provincia de Burgos) encara un macroproyecto de la industria de la carne. Se ha solicitado formalmente al consistorio un nuevo aprovechamiento de aguas subterráneas con el fin de abastecer un complejo de 2.000 cerdos.

La instalación va a ubicarse, si progresa, en esta aldea de tan solo 79 habitantes, y a 750 m del área de Páramos de Esgueva, zona vulnerable que tiene niveles de nitratos por encima de los 45 mg/l. En la comarca de La Ribera ya hay 6 pueblos que no disponen de agua potable, la contaminación anda disparada y las cabezas de porcino no detienen su incremento, desde las 84.340 contadas en 2019.

Enlace para firmar las alegaciones contra dicha concesión:

<https://stopganaderiaindustrial.org/alegaciones-macrogranja-porcina-de-santibanez-de-esgueva-burgos>

## LA CITA DE MAYO 2024

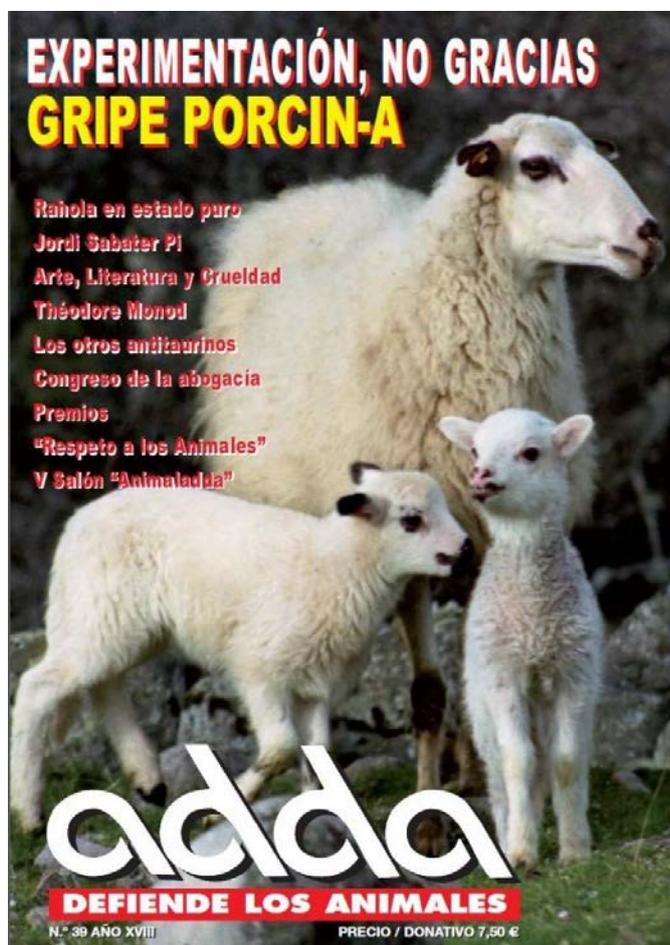
### DÍA INTERNACIONAL DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA



- **ACTO:** Día Internacional de la Diversidad Biológica.
- **CUANDO:** 22 de mayo 2024.
- **DÓNDE:** A nivel mundial.
- **MOTIVO:** Concienciar y dar un paso más allá para invertir la grave afectación que tiene la actividad humana (calentamiento global, especies invasoras, explotación de recursos, deforestación, urbanismo y contaminación) en el declive pronunciado de especies y de hábitats distintos.
- **¿QUIÉN PROMUEVE?:** Organización de las Naciones Unidas (Convenio sobre la Diversidad Biológica)
- **CREACIÓN:** 1993, por la Segunda Comisión de la Asamblea General de la ONU.
- **LEMA del 2024:** “Del acuerdo a la acción. Reconstruir la biodiversidad”. Para instar al cumplimiento del reciente acuerdo alcanzado en la cumbre de Kumming-Montreal (COP 15, 2022).

# Publicábamos ayer

“Adda defiende los animales”



nº. 39 AÑO 2009

TEMA:

ANTOLOGÍA DEL ADDA

EN TORNO AL ADDA

La **Asociación Defensa Derechos Animal, ONG ADDA**, cumple en 2010, 34 años de trabajo continuado en favor de los derechos de los animales y su bienestar, sin olvidar su protección. Declarada de Utilidad Pública en el año 1981 tiene su sede en Barcelona con oficina en Madrid. En 1976, el año de su fundación, hablar en España de derechos de los animales era abrir nuevos horizontes ya que aparte de los albergues, muy poca gente se interesaba, o conocía, el abuso y el maltrato que se cometía con los animales.

Los comienzos fueron muy duros; este mensaje de respeto por los animales sonaba a cosa extraña, especialmente en los primeros contactos de *lobby* que se hicieron con los políticos. **ADDA** de forma tenaz -siempre respetuosa- fue presentando al gran público los maltratos en temas entonces tan novedosos como: la experimentación, la cría intensiva de los animales llamados "de producción", las pruebas en los cosméticos, la utilización de pieles... y despertando conciencias en los ya conocidos: la caza, las fiestas populares crueles y muy especialmente las corridas de toros por considerarse que en un país con esta crueldad oficializada es muy difícil avanzar en el bienestar animal.

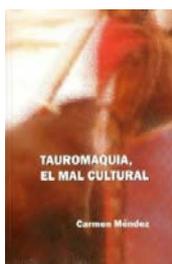
Han pasado los años. De estar solitaria, con la incorporación de España en la Unión Europea y el indudable adelanto que esto ha supuesto, ahora son muchísimas las personas que defienden a los animales. Este colectivo ya es un grupo de presión y los políticos no se quedan perplejos, como antes, cuando alguien les reclama o les echa en cara acciones que consideran rechazables; saben que, al menos, les corresponde atenderlos.

**ONG ADDA** a lo largo de los años ha intentado seguir acorde con la progresión de los acontecimientos:

- Cuando casi nadie conocía el Internet, **ADDA** fue la primera en tener una página web.
- Esta misma publicación, "**ADDA Defiende los Animales**", apareció en el año 1990, siendo la primera revista en el mundo de habla hispana que sin exageraciones, de forma rigurosa y contrastada, ha ido presentando al animalista avanzado un fondo que le documenta y le actualiza.
- **ADDA** fue pieza fundamental para que en el año 1988, en Cataluña, apareciese la primera ley española de protección animal. Ahora -más o menos aceptables- ya las tienen las 17 autonomías.
- **ADDA** en el año 2004 logró con la colaboración de la Sociedad Mundial para la Protección de los Animales, WSPA, que una ciudad tan importante como Barcelona se declarase antitaurina; esto ha tenido como resultado un cambio radical en el llamado "mundo del toro", pues de sentirse prepotentes han pasado a tener que justificarse.
- **ADDA** lleva ya cinco ediciones del Salón **ANIMALADDA**; un hecho pionero, ya consolidado, contra el abandono y a favor de la adopción de los animales de compañía.
- **ADDA** trajo por primera vez a España a Peter Singer.
- **ADDA** ha celebrado un Congreso Internacional Antitaurino cuyas conclusiones centran perfectamente la situación actual de las corridas de toros.



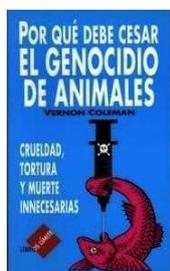
## LIBROS RECOMENDADOS



**TAUROMAQUIA, EL MAL CULTURAL.** Un libro importante y necesario que, por su innegable contenido histórico y actual, analiza el significado de los espectáculos taurinos y su negativa influencia en la historia de España. Autora: Carmen Méndez. Tapa dura; 304 páginas. 18,50€.



**LIBRO BLANCO**, un relato editado por Ong ADDA que informa del proceso, la trazabilidad, el procedimiento y la solicitud al Gobierno y a las CC.AA. para la instalación obligatoria de videovigilancia en todos los mataderos en España. Tapas blandas; 137 páginas. 5€



**POR QUÉ DEBE CESAR EL GENOCIDIO DE ANIMALES**  
Crueldad, tortura y muerte innecesarias. "Alegato contra la vivisección y la experimentación. Autor: Vernon Coleman. 135 páginas. 5€.

Más información en Ong ADDA: [tienda/catalogo libros](https://www.addaong.org/tienda/catalogo-libros)

# BOLETÍN ADDA: Actividades y noticias.

**DARSE DE ALTA**

**DARSE DE BAJA**

*Le informamos que, de conformidad con la normativa vigente, Reglamento (UE) 2016/679 de Protección de Datos de carácter personal, los datos utilizados de su información personal, forman parte de un fichero responsabilidad de ASOCIACIÓN DEFENSA DERECHOS ANIMAL, Ong ADDA, siendo tratados con la finalidad de informarles de nuestros servicios y actividades. Igualmente quedan informados de la posibilidad de ejercer el derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición a que sus datos sean tratados por la Asociación Defensa Derechos Animal, dirigiéndose a: [adda@addaong.org](mailto:adda@addaong.org) a nuestra sede social, c/ Bailén 164, bajos. 08037 Barcelona, o al teléfono: 93 459 16 01.*